

Visita al Instituto Italo-Latinoamericano, donde será recibido en Consejo Extraordinario de Delegados.
Recibimiento de la Condecoración Supremo Gran Collar de la Orden.

Artículo 3º—Rige a partir de las 8,50 horas del 13 de abril hasta 19,49 horas del 16 de abril de 2002.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(Solicitud N° 64-02).—C-6770.—(27936).

N° 1396-P.—San José, 4 de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades que le confiere el artículos 139 de la Constitución.

ACUERDA:

Artículo 1º—Recargar el cargo de Viceministro de Egresos en el señor Roy González Rojas, cédula de identidad número 2-474-352 quien funge como Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2º—El presente acuerdo rige del 1º de marzo al 7 de mayo del 2002, ambos días inclusive. Publíquese.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(Solicitud N° 35843).—C-2720.—(27937).

N° 1397-P.—San José, 8 de abril 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo que establece el artículo 139 inciso 1) de la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1º—Autorizar al señor Alberto Dent Zeledón, cédula 1-333-156, Ministro de Hacienda, para que viaje a Roma, del 11 al 17 de abril, con la Delegación Oficial que acompañará al señor Presidente de la República en la Ceremonia de Beatificación de Sor María Romero.

Artículo 2º—Los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y regreso, y viáticos serán cubiertos por el funcionario.

Artículo 3º—En tanto dure la ausencia del Ministro de Hacienda, se encarga la atención de esa Cartera al señor Danilo Chaverri Soto, Ministro de la Presidencia del 11 al 14 de abril y al señor Roy González Rojas, Viceministro de Hacienda, del 15 al 17 de abril.

Artículo 4º—Rige a partir del 11 de abril y hasta su regreso.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(Solicitud N° 3707).—C-4070.—(27938).

CONSEJO DE GOBIERNO

N° 163.—San José, 18 de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el único acuerdo que consta en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta, celebrada el doce de febrero del dos mil dos.

ACUERDAN:

1º—Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Quirós Rodríguez al puesto que ha venido desempeñando como Director ante la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), a partir del 23 de enero próximo pasado, y darle las más expresivas gracias por los valiosos servicios prestados.

2º—Nombrar en su sustitución, al señor Roberto Quirós Coronado, cédula 1-443-210, a partir del 12 de febrero del 2002, y por el resto del período legal correspondiente (31 de mayo del 2002).

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—El Ministro de la Presidencia, Danilo Chaverri Soto.—1 vez.—(Solicitud N° 62-02).—C-5420.—(27930).

N° 164.—San José, 18 de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el único acuerdo que consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta, celebrada el doce de febrero del dos mil dos.

ACUERDAN:

1º—Ante la renuncia presentada por el señor Andrés Montejó Morales, al puesto que desempeñó como Director ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se nombra en sustitución suya, al señor Pedro Abdalla Slon, cédula 2-366-218.

2º—Rige a partir del 12 de febrero del 2002 y por el resto del período legal correspondiente (30 de mayo del 2006).

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—El Ministro de la Presidencia, Danilo Chaverri Soto.—1 vez.—(Solicitud N° 62-02).—C-4610.—(27931).

N° 165.—San José, 18 de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el único acuerdo que consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y dos, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dos.

ACUERDAN:

1º—Aceptar la renuncia presentada por la señora Georgina Vargas Pagán al puesto que venía desempeñando como representante del Ministerio de Salud ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, a partir del 26 de febrero del año en curso, y darle las más expresivas gracias por los valiosos servicios prestados.

2º—Nombrar en sustitución suya, a la señora Darlin Castañeda López, cédula número 8-063-524, a partir del 26 de febrero del 2002, y por el resto del período legal correspondiente (8 de mayo del 2002).

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—El Ministro de la Presidencia, Danilo Chaverri Soto.—1 vez.—(Solicitud N° 62-02).—C-5420.—(27932).

N° 166.—San José, 18 de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el único acuerdo que consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y cinco, celebrada el diecinueve de marzo del dos mil dos.

ACUERDAN:

1º—Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Enrique Muñoz Giró al puesto que venía desempeñando como miembro del Consejo Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

2º—Nombrar en sustitución suya, a la señora Vilma Villalobos Carvajal, cédula 4-146-431, a partir del 19 de marzo del 2002 y por el resto del período legal correspondiente (2 de noviembre del 2002).

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—El Ministro de la Presidencia, Danilo Chaverri Soto.—1 vez.—(Solicitud N° 6202).—C-4880.—(27933).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

N° 150-MP.—San José, 8 de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LOS MINISTROS DE LA PRESIDENCIA
Y DE TURISMO

Con fundamento en los incisos 3) y 18) del artículo 140 de la Constitución Política, artículo 28.2.b de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 4º de la Ley N° 6990, Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico.

Considerando:

1º—Que por la Ley N° 6990, del 30 de julio de 1985 se creó la Comisión Reguladora de Turismo.

2º—Que el artículo 4º de la citada Ley y artículo 2º del Decreto Ejecutivo N° 24863-H-TUR, disponen que la Comisión Reguladora de Turismo, estará integrada por un representante y su suplente del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía y el Instituto Costarricense de Turismo y por dos miembros del sector privado turístico y sus suplentes.

Por tanto,

ACUERDAN:

Artículo 1º—Designese al señor Rolando Marín Alvarado, cédula de identidad número 1-540-443, como miembro suplente de la Comisión Reguladora de Turismo, en representación del Ministerio de Economía Industria y Comercio en sustitución de Douglas Alvarado Castro.

Artículo 2º—Designese al señor Roberto Quirós Coronado, cédula de identidad número 1-443-210, como miembro suplente de la Comisión Reguladora de Turismo por el Instituto Costarricense de Turismo, en sustitución del señor Antonio Quirós Rodríguez.

Dichos nombramientos rigen por el resto del período correspondiente.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—Los Ministros de la Presidencia, Danilo Chaverri Soto y de Turismo, Wálter Niehaus Bonilla.—1 vez.—(Solicitud N° 56-02).—C-6500.—(27929).

N° 505-PE.—San José, 1º de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en los artículos 140 incisos 8) y 12), 146 de la Constitución Política.

ACUERDAN:

Artículo 1º—Designar a la señora Gabriela Mayorga López, con cédula número 1-872-799, periodista de Noticias Eco News, para que viaje a la Ciudad de Panamá, acompañando al señor Presidente de la República,